

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE DEFENSA

**43763** *Edicto de la Fuerza Terrestre por el que se notifica al ex -soldado don Raúl José Maldonado Ortega (50.771.135-S), encartado en el Expediente Gubernativo 261/2009, la resolución acordada en dicho procedimiento.*

Don Francisco Javier Gómez Docampo, Capitán Auditor del Cuerpo Jurídico Militar, Instructor del Expediente Gubernativo 261/2009 de los tramitados por el Excmo. Sr. General Jefe de la Fuerza Terrestre,

Hago saber:

Primero: Que por este Edicto se notifica al Ex Soldado profesional del ET don Raúl José Maldonado Ortega (50.771.135-S), quien se encontraba destinado en el Terleg, 3, con sede en Viátor (Almería), tras haber resultado imposible notificársela en su último domicilio conocido, la resolución de archivo provisional que con fecha 14 de junio de de 2010 ha acordado el Excmo. Sr. General Jefe de la Fuerza Terrestre en el mencionado expediente gubernativo 261/2009 de los tramitados por la citada Autoridad y que se le instrúa como presunto autor de una falta disciplinaria extraordinaria tipificada en el artículo 17.3 de la Ley Orgánica 8/1998, de 2 de diciembre de Régimen Disciplinario de las Fuerzas Armadas, al haber causado baja en las Fuerzas Armadas y perder la condición de militar por finalización de su compromiso y dejar de estar actualmente sometido al Régimen Disciplinario Militar, todo ello sin perjuicio de la reapertura del procedimiento disciplinario si en el futuro volviese a estar sometido al Régimen Disciplinario Militar y no hubiere prescrito la infracción en que presuntamente ha incurrido.

Segundo: Contra la citada resolución de archivo provisional no cabe interponer ningún recurso, ni en vía administrativa ni contencioso-disciplinaria, según resulta de lo establecido en los arts. 75, 76 y 78 de la Ley de Régimen Disciplinario de las Fuerzas Armadas en conexión con los arts. 453.2, 459, 465 y concordantes con los mismos de la Ley Orgánica 2/1989 de 13 de abril Procesal Militar.

Tercero: La presente notificación se efectúa en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 47.1 de la Ley Orgánica 8/1998 de 2 de diciembre de Régimen Disciplinario de las Fuerzas Armadas y de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de aplicación supletoria de conformidad con lo previsto en la disposición final primera de la supracitada Ley Orgánica 8/1998 de 2 de diciembre.

A Coruña, 1 de diciembre de 2010.- El Capitán Auditor Instructor, don Francisco Javier Gómez Docampo.

ID: A100089147-1